

ción; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a la totalidad de los trabajadores de la empresa C.E.E. Sertel, S.A., desde las 00,00 horas y hasta las 24,00 horas de los días 24 y 31 de octubre de 2011, oídas las partes afectadas, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de servicios sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de octubre de 2011

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ANEXO I

El 75% de la plantilla encargada de prestar el servicio de cita previa.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la corrección de errores del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Turismo.

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Sevilla, de 20 de diciembre de 2010, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Turismo, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 29, de fecha 10 de febrero de 2011, páginas 174, 175, 176 se transcriben a continuación íntegros y debidamente rectificadas los Anexos.

Sevilla, 21 de julio de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN TURISMO POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centros de Impartición:
- Facultad de Turismo y Finanzas.
- Centro Universitario EUSA (Centro Adscrito).

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
F	Formación Básica	60
O	Obligatorias	132
P	Optativas	30
E	Prácticas Externas Obligatorias	12
T	Trabajo Fin Grado	6
TOTAL		240

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
Análisis Territorial	Análisis Geográfico del Turismo en Andalucía	O	6
Derecho Aplicado al Sector Turístico	Derecho Administrativo del Sector Turístico	O	6
Dirección de Empresas Turísticas	Contabilidad para la Gestión en el Sector Turístico	O	6
	Dirección de Operaciones en Organizaciones Turísticas II	O	6
	Dirección Estratégica de Organizaciones Turísticas	O	6
	Gestión de los Recursos Humanos en el Sector Turístico	O	6
	Investigación de Mercados Turísticos	O	6
Economía del Turismo	Estructura de Mercados	O	6
	Políticas Públicas en el Sector Turístico	O	6
Formación Básica en Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	Derecho Privado del Empresario Turístico	F	6
	Dirección y Organización de Empresas Turísticas	F	6
	Economía I	F	6
	Economía II	F	6
	El Turismo en el Mundo Actual	F	6
	Empresas y Organizaciones Turísticas	F	6
	Estadística	F	6
	Fundamentos de Contabilidad	F	6
	Introducción al Derecho del Turismo	F	6
	Tipologías de Espacios Turísticos	F	6
Gestión de Empresas Turísticas	Dirección de Operaciones en Organizaciones Turísticas I	O	6
	Introducción a las Finanzas	O	6
	Marketing Turístico	O	6
Idioma Moderno	Inglés I para Turismo	O	6
	Inglés II para Turismo	O	6
Idioma Moderno Aplicado al Sector Turístico (*)	Alemán Turístico I	P	6
	Alemán Turístico II	P	6
	Francés Turístico I	P	6
	Francés Turístico II	P	6
	Inglés III para Turismo	O	6
Informática para la Gestión Turística	Tecnologías de la Información y la Comunicación	O	6
Optatividad	Ampliación de Alemán	P	6
	Ampliación de Francés	P	6
	Análisis Cuantitativo de las Operaciones Bancarias en las Empresas Turísticas	P	6
	Antropología del Turismo y Gestión del Patrimonio Cultural Etnológico	P	6
	Arte y Turismo Cultural	P	6
	Control de Costes y Control Presupuestario en el Sector Turístico	P	6
	Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales en las Empresas Turísticas	P	6
	Finanzas a Corto Plazo	P	6
	Gestión Integrada de la Calidad en el Turismo	P	6
	Informática Aplicada al Turismo	P	6
	Publicidad y Promoción Comercial del Turismo	P	6
	Régimen Fiscal de la Empresa Turística	P	6
	Regiones Turísticas Españolas	P	6
	Sistema Turístico de Sevilla	P	6
	Sociología del Turismo	P	6
Patrimonio	Patrimonio Cultural Etnológico	O	6
	Patrimonio Cultural Histórico y Artístico	O	6
Planificación Territorial y Turismo Sostenible	Territorio, Turismo y Desarrollo Sostenible	O	6
Proyección Profesional	Creación de Empresas Turísticas	O	6
	Practicum	E	12
	Trabajo Fin de Grado	T	6

(*) Se ha de cursar obligatoriamente una de los dos Idiomas Alemán/Francés

Organización temporal de las asignaturas del Plan de Estudios				
Curso	Duración	Asignatura	Tipo	Créditos
Primero	C1	Economía I	F	6
	C1	El Turismo en el Mundo Actual	F	6
	C1	Empresas y Organizaciones Turísticas	F	6
	C1	Fundamentos de Contabilidad	F	6
	C1	Introducción a las Finanzas	O	6
	C2	Economía II	F	6
	C2	Tipologías de Espacios Turísticos	F	6
	C2	Marketing Turístico	O	6
	C2	Patrimonio Cultural Etnológico	O	6
	C2	Patrimonio Cultural Histórico y Artístico	O	6
Segundo	C1	Estadística	F	6
	C1	Introducción al Derecho del Turismo	F	6
	C1	Contabilidad para la Gestión en el Sector Turístico	O	6
	C1	Dirección de Operaciones en Organizaciones Turísticas I	O	6
	C1	Inglés I para Turismo	O	6
	C2	Derecho Privado del Empresario Turístico	F	6
	C2	Dirección y Organización de Empresas Turísticas	F	6
	C2	Estructura de Mercados	O	6
	C2	Territorio, Turismo y Desarrollo Sostenible	O	6
	C2	Alemán Turístico I / Francés Turístico I	P	6
Tercero	C1	Gestión de los Recursos Humanos en el Sector Turístico	O	6
	C1	Investigación de Mercados Turísticos	O	6
	C1	Políticas Públicas en el Sector Turístico	O	6
	C1	Tecnologías de la Información y la Comunicación	O	6
	C1	Alemán Turístico II / Francés Turístico II	P	6
	C2	Análisis Geográfico del Turismo en Andalucía	O	6
	C2	Derecho Administrativo del Sector Turístico	O	6
	C2	Dirección de Operaciones en Organizaciones Turísticas II	O	6
	C2	Dirección Estratégica de Organizaciones Turísticas	O	6
	C2	Inglés II para Turismo	O	6
Cuarto	C1	Inglés III para Turismo	O	6
	C1	Optativa 1	P	6
	C1	Optativa 2	P	6
	C1	Optativa 3	P	6
	C1	Optativa 4	P	6
	C2	Creación de Empresas Turísticas	O	6
	C2	Optativa 5	P	6
	C2	Practicum	E	12
C2	Trabajo Fin de Grado	T	6	

Relación de asignaturas optativas	
Asignatura	Créditos
Alemán Turístico I / Francés Turístico I	6
Alemán Turístico II / Francés Turístico II	6
Ampliación de Alemán	6
Ampliación de Francés	6
Análisis Cuantitativo de las Operaciones Bancarias en las Empresas Turísticas	6
Antropología del Turismo y Gestión del Patrimonio Cultural Etnológico	6
Arte y Turismo Cultural	6
Control de Costes y Control Presupuestario en el Sector Turístico	6
Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales en las Empresas Turísticas	6
Finanzas a Corto Plazo	6

Asignatura	Créditos
Gestión Integrada de la Calidad en el Turismo	6
Informática Aplicada al Turismo	6
Publicidad y Promoción Comercial del Turismo	6
Régimen Fiscal de la Empresa Turística	6
Regiones Turísticas Españolas	6
Sistema Turístico de Sevilla	6
Sociología del Turismo	6

A: Anual; C1: 1.º Cuatrimestre; C2: 2.º Cuatrimestre.

NOTA: Según dispone la memoria de verificación del título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la corrección de errores del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Comunicación Audiovisual.

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Sevilla, de 18 de marzo de 2011, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Sevilla, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de fecha 11 de abril de 2011, se transcriben a continuación los Centros que lo imparte.

Sevilla, 21 de julio de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centros de Impartición:

- Facultad de Comunicación.
- Centro Universitario EUSA.

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la corrección de errores del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Sevilla, de 20 de diciembre de 2010, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 29, de fecha 10 de febrero de 2011, páginas 171, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado el apartado «Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia».

Sevilla, 21 de julio de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centros de Impartición:

- Facultad de Ciencias del Trabajo
- Centro de Estudios Universitarios «Francisco Maldonado» (Centro Adscrito)

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos
F	Formación Básica	60
O	Obligatorias	144
P	Optativas	24
E	Prácticas Externas	6
T	Trabajo Fin Grado	6
TOTAL		240

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la corrección de errores del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Periodismo.

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Sevilla, de 18 de marzo de 2011, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Periodismo por la Universidad de Sevilla, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de fecha 11 de abril de 2011, se transcriben a continuación los Centros que lo imparte.

Sevilla, 21 de julio de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN PERIODISMO POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centros de Impartición:

- Facultad de Comunicación.
- Centro Universitario EUSA.

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la corrección de errores del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas.

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Sevilla, de 18 de marzo de 2011, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad de Sevilla, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta